



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00581750- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. CARREÑO LAURA DNI 30656716, solicita se le expida un duplicado de su diploma de TÉCNICA SUPERIOR EN BROMATOLOGÍA, con motivo de haber extraviado el original según consta en el certificado de denuncia ante la Policía de la Provincia de Córdoba en orden 3;

Lo informado en orden 4 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de TÉCNICA SUPERIOR EN BROMATOLOGÍA a nombre de CARREÑO LAURA DNI 30656716, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.